



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 267-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 12 de octubre de 2022

VISTO:

El Proveído N° 1472-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 11 de octubre de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **DESIGNAR** a la **Lic. LISBETH INDIRA LIMA ANCO, SECRETARIA TÉCNICA - MODELO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

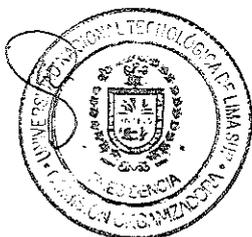
Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Acta de Reunión, de fecha 21 de setiembre de 2022, se acordó por mayoría, designar a la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, **Lic. Lisbeth Indira Lima Anco**, asumir la **Secretaría Técnica para gestionar el Modelo de la Cultura Organizacional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**;

Que, mediante Oficio N° 404-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRSU, de fecha 30 de setiembre de 2022, el Director de Responsabilidad Social Universitaria, solicita al Vicepresidente Académico, la emisión del acto resolutorio que designe a la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en el cargo de **Secretaría Técnica para gestionar el Modelo de la Cultura Organizacional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, según acuerdo tomado en reunión con los miembros del Comité;

Que, de acuerdo al Oficio N° 1262-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 06 de octubre de 2022, el Vicepresidente Académico, traslada al Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 404-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRSU, en torno a la Designación de la Secretaría Técnica - Modelo de la Cultura Organizacional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;



1

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 267-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la Lic. LISBETH INDIRA LIMA ANCO, SECRETARIA TÉCNICA - MODELO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Lic. LISBETH INDIRA LIMA ANCO.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico y al Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. MIGUEL ÁNGEL DIAZ SÁNCHEZ
Secretario General